

## ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA EL MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021.

### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

		IDENTIFICACIÓN, DEBATE RESOLUCIÓN PÁGINAS.
17/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONTRA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, LOCALES Y FEDERALES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LAS LEYES GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MENCIONADO ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE DECRETO 312.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA)</p>	3 A 9 RESUELTA

# **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

## **TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA EL MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021.**

### **ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE            SEÑOR MINISTRO:**

**EN FUNCIONES:      JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS**

### **SEÑORES MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA  
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ  
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA  
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ  
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT  
JAVIER LAYNEZ POTISEK  
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**AUSENTE:            SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:**

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA  
(POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN  
OFICIAL)**

**(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:50 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** Se abre la sesión pública del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señoras y señores Ministros, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, asumiré la Presidencia, como Ministro decano, para cubrir la ausencia por

un compromiso oficial que tuvo el Presidente. Consecuentemente, solo seré el que genere y dirija esta sesión pública. Señor secretario, dé cuenta, por favor.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número 14 ordinaria, celebrada el lunes ocho de febrero del año en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Está a su consideración, señoras y señores Ministros, el acta con la que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, les consulto si en votación económica ¿la aprobamos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Señor secretario, dé cuenta con el primer asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2018, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONTRA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO LOCALES Y FEDERALES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LAS LEYES GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MENCIONADO ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Bajo la ponencia de la señora Ministra Esquivel Mossa y conforme a los puntos resolutivos a los que se dio lectura en sesión anterior.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señoras y señores Ministros, como recordarán, este asunto quedó pendiente de resolverse en su totalidad, quedando por definir y resolver los considerandos décimo octavo y décimo noveno. Señora Ministra ponente, ¿es tan amable de presentar el considerando décimo octavo —si es tan amable—?

**SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA:** Con mucho gusto, Ministro Presidente, con su permiso. En este considerando décimo octavo de la controversia constitucional 17/2018, se propone reconocer la validez de los artículos 208, fracción V y XIV, 214, fracción VI, incisos a) y b), y 258, fracciones V, VI, VII, VIII y IX, 287, fracción IV y V, de la Ley de Asentamientos Humanos de Nuevo León, pues, contrario a lo que alega el municipio, tales disposiciones no obligan a los ayuntamientos a asumir el costo financiero de los servicios de alumbrado público y recolección de basura de un fraccionamiento, una vez que el municipio aprueba el proyecto de ventas y garantía y han transcurrido seis meses de su inscripción, ya que los costos de tales servicios, a partir de esta fecha, son asumidos por los propietarios de los predios —se hayan o no vendido los inmuebles correspondientes—, y si bien se prevé que, agotados los seis meses de facturación, correrá a cargo del ente municipal —artículo 214, inciso a), párrafo segundo—, ello no limita sus facultades para que, a su vez, pueda cobrar las cantidades respectivas a los usuarios de los servicios de alumbrado público y recolección de basura —dueños de los inmuebles—, conforme lo establecen las correspondientes leyes de ingresos municipales. Es cuanto, Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, Ministra ponente. Está a su consideración, señoras y señores Ministros, este considerando. Si no hay ninguna observación o comentario... Ministra Norma Lucía Piña.

**SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Ministro Presidente decano. Yo voy a votar parcialmente con el proyecto. En principio, hay una violación al artículo 115, fracción II, de la

Constitución General, que —a mi juicio— no se contesta en el proyecto. Este argumento sería infundado por las razones que expresaré en un voto concurrente.

Por otro lado, considero que es fundado el argumento del municipio en cuanto a que el artículo 214, fracción VI, inciso a), es inconstitucional, pues viola el principio de libre hacienda municipal, al establecer que, después de seis meses de inscripción del proyecto de ventas en el instituto respectivo, el municipio prestará los servicios públicos de alumbrado y recolección de basura a su cargo. Y, en este sentido, —yo— considero que se viola la fracción IV del artículo 115 de la Constitución en cuanto a la libre administración hacendaria. Gracias, señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, Ministra. ¿Alguna otra intervención? Sí, Ministra Margarita Ríos Farjat.

**SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT:** En términos similares a lo que señaló la Ministra Piña, yo también estoy en contra de la validez del artículo 214, fracción VI, inciso a), primer párrafo, en esta parte. Gracias, Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, señora Ministra. ¿Alguna otra intervención? Si no hay ninguna otra intervención, señor secretario, sírvase tomar votación, por favor.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:** A favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:** Con el proyecto.

**SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA:** Con el proyecto.

**SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES:** A favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO:** A favor.

**SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ:** Con el sentido del proyecto, por la invalidez del 214, fracción VI, inciso a), y haré un voto concurrente y particular.

**SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT:** A favor del proyecto, excepto por la validez, que considero que es inválido el artículo 214, fracción VI, inciso a), primer párrafo.

**SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:** Con el proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN:** Con el proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES, FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** Con el proyecto.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor, Ministro Presidente, me permito informarle que, en términos generales, existe unanimidad de once votos a favor de la propuesta de reconocimiento de validez, salvo por lo que se refiere al artículo 214, fracción VI, inciso a), respecto del cual existe un mayoría de ocho votos a favor de la propuesta, con voto en contra de la señora Ministra Piña Hernández, quien anuncia voto concurrente y particular, y la señora Ministra Ríos Farjat.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:**

**CORRECTO, CONFORME A ESTA VOTACIÓN, QUEDA RESUELTO ESTE CONSIDERANDO.**

Y pasamos, señora Ministra ponente —si no tiene inconveniente—, a que nos presente el considerando décimo noveno.

**SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA:** Gracias, Ministro Presidente. Continuamos con el décimo noveno, en el cual se propone reconocer la validez del artículo 426, fracción I, de la Ley de Asentamientos Humanos de Nuevo León, el cual prevé la participación social en la formulación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano y sus modificaciones, pues el proyecto determina que el alcance o la posible insuficiencia del derecho que la norma otorga a la ciudadanía para intervenir en esos aspectos del desarrollo urbano, en comparación con la participación que, anteriormente, le confería la abrogada Ley de Desarrollo Urbano de Nuevo León, constituye un tema que corresponde analizar desde la perspectiva de presuntas violaciones a los derechos fundamentales de los habitantes de esa entidad federativa, lo cual de modo alguno se relaciona con una posible invasión a las facultades del municipio actor, por lo que su análisis excede los fines de este medio de control constitucional. Similares consideraciones se sostuvieron en la controversia constitucional 141/2019, resuelta por el Tribunal Pleno el cuatro de agosto de dos mil veinte, así como en la diversa controversia 19/2017, resuelta el cuatro de febrero pasado. Es cuanto, Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, Ministra. Está a su consideración el considerando que se ha descrito por la Ministra ponente. Si no hay ninguna intervención, les

pregunto si en votación económica lo aprobamos (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

**SEÑOR, SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR NOTA QUE POR UNANIMIDAD SE HA RESUELTO ESTE CONSIDERANDO.**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señora Ministra ponente y también señor secretario, ¿hay alguna modificación en el considerando de efectos y, eventualmente, en los resolutivos?

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, en el de efectos, dado que hay una relación de los preceptos que se están declarando inválidos y se agregaron algunos con motivo de las votaciones, el único cambio es agregar esos preceptos que se declaran inválidos, lo que también sucede con el resolutivo cuarto, que es el único que tiene cambios, adicionando todos los preceptos que obtuvieron una mayoría de seis o más votos por su invalidez.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias. ¿Está usted de acuerdo, verdad, señora Ministra ponente?

**SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA:** Sí, Ministro Presidente, totalmente de acuerdo.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias. Entonces, pongo a la consideración de las señoras y los señores Ministros ambos apartados: el de efectos y el de los resolutivos, dado que responden a lo que se ha fallado en el presente asunto.

¿Hay alguna observación o comentario al respecto? Si no, les pido que, por favor, en votación económica nos manifestemos para aprobar ambos aspectos **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

**ENTONCES, QUEDA APROBADO EL APARTADO DE EFECTOS Y TAMBIÉN LOS RESOLUTIVOS EN EL PRESENTE ASUNTO. Y DE ESTA MANERA, QUEDA DEFINITIVAMENTE RESUELTO.**

Señoras, señores Ministros: para la sesión de hoy estaba también programado que pudiéramos abordar un conjunto de controversias, que tienen —casi de manera puntual— las mismas características que el que acabamos de resolver; no obstante, se da la circunstancia de que, por la ausencia del señor Presidente, hay en dos casos —dos mayorías— con seis votos, de los cuales el Presidente forma parte de la mayoría.

Consecuentemente, en atención a que son municipios del mismo Estado y tienen exactamente las mismas características las controversias, les propongo que los dejemos en lista para el próximo jueves, de tal manera que se pueda integrar el Presidente y se puedan resolver los asuntos de la manera en que hemos resuelto el que acabamos de terminar. ¿Estarían ustedes de acuerdo en que lo hagamos así? Sírvanse manifestarlo, por favor **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

**SECRETARIO, TOME NOTA DE QUE, POR UNANIMIDAD, SE PASA ESTE BLOQUE DE ASUNTOS A LA PRÓXIMA SESIÓN, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES.**

Consecuentemente, se les cita a las señoras y a los señores Ministros para esa sesión y, en este momento, levanto la presente sesión.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:05 HORAS)**